



Desde su creación en 2010, 12.000 animales han sido atendidos en este centro

El Centro de Recuperación de Animales de la Comunidad de Madrid ha atendido a 303 animales exóticos este año

- La entrada más importante de estos animales tiene lugar a través del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas
- El centro colabora con los Cuerpos de Seguridad del Estado en la identificación de especies no autorizadas
- En 2014 el puesto fronterizo del aeropuerto controló 3,7 millones de animales entre exportación e importación

24 de julio de 2015- El Centro de Recuperación de Animales Silvestres (CRAS) de la Comunidad de Madrid ha atendido este año a 303 animales exóticos, lo que supone un 51.5% más que los decomisados en el mismo periodo del anterior

El consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Jaime González Taboada, ha visitado este viernes el CRAS, dedicado desde su creación en julio de 2010 a labores de recogida de fauna silvestre herida para su tratamiento clínico, así como a la acogida, cuidado y asistencia veterinaria de animales exóticos, donde ha destacado la importante tarea que realiza personal del centro en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías locales.

Una de las actuaciones principales del centro consiste en intermediar en el decomiso de animales silvestres por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Servicios de Aduanas. La Policía Nacional, la Local y la Guardia Civil pueden incautarse de ejemplares pertenecientes a especies exóticas, cuya gestión no asumen directamente por falta de recursos.

Por ello, una vez que se ha producido la incautación del animal, sus efectivos se ponen en contacto con la Comunidad de Madrid, que a través



del CRAS adopta las medidas necesarias para garantizar tanto su bienestar como la seguridad de los ciudadanos.

ATENCIÓN EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS

Una vez que llegan al CRAS, el mantenimiento de los animales de especies exóticas varía en función de sus características. Los más peligrosos, cuyo antídoto no está al alcance, son depositados en centros zoológicos.

En la Comunidad de Madrid hay cinco parques zoológicos que albergan cerca de 12.000 animales entre autóctonos y exóticos. Entre los ejemplares que han recibido se encuentran, por ejemplo, una tortuga de espolones africana, una araña cangrejo gigante, una tortuga carbonaria, un escorpión de puntas negras o un tiburón malayo. Por su parte, los animales exóticos no peligrosos se entregan a diversas instituciones para su cuidado, una cesión que no supone ningún lucro para la Comunidad de Madrid.

La entrada principal de animales exóticos tiene lugar a través del aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas. El Puesto de inspección Fronteriza del aeródromo controló en 2014 3,7 millones de animales entre exportación e importación.

El CRAS interviene cuando las Fuerzas de Seguridad destacadas en el aeropuerto constatan la falta de documentación de los animales, pero la actuación puede también estar motivada por la denuncia de un particular.

En este caso, se acude al domicilio en cuestión para verificar la denuncia, se inicia expediente sancionador y se avisa al CRAS que, previa identificación de cada animal, lo traslada a las instalaciones del Soto de Viñuelas para su reconocimiento.

Los animales exóticos solo pueden comercializarse cumpliendo la legislación vigente. Introducir especies exóticas invasoras constituye una infracción administrativa grave o muy grave que conlleva multas de hasta 2 millones de euros.

El CRAS es un centro de referencia para conservación de la fauna silvestre de la región. Desde su apertura en 2010 ha atendido a cerca de 12.000 animales.